



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.438 / 2012.-/

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.-/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.380/2012, de fecha 23 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. /

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Pasantía de Medicina, Alumnos de la Universidad Aconcagua con la Especialidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería /

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
ANGELINA ANDREA VERDEJO GONZALEZ	✓

Dichas prácticas profesionales se realizarán en la Posta de Zapallar y Catapilco del Depto. De Salud, desde el 08 de Octubre de 2012 hasta el 12 de Noviembre de 2012 /

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria al alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) /
- 3° **Impútese el Gasto** al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-